

Estrategia de Economía Circular de La Rioja 2030

Logroño, 27 de enero de 2023



La Rioja
larioja.org

Sostenibilidad, Transición Ecológica
y Portavocía del Gobierno

Referentes

Internacional

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.



Unión Europea

Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular (2015). Un nuevo Plan de acción de economía circular por una Europa más limpia y competitiva (2020). Pacto Verde Europeo (2020)



España

Estrategia Española de Economía Circular (2020). Primer. Estrategias autonómicas.



La Rioja

Estrategia Regional de Especialización Inteligente de La Rioja (RIS3, 2019). Planificación sectorial. Proposición no de Ley del Parlamento de La Rioja (2021).

CONTEXTO POLÍTICO Y JURÍDICO

CONCLUSIÓN: “UN NUEVO PLAN DE ACCIÓN DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA UNA EUROPA MÁS LIMPIA Y COMPETITIVA”.

La transición hacia la economía circular será **sistémica, profunda y transformadora**, tanto en la UE como más allá de nuestras fronteras. En ocasiones tendrá efectos **disruptivos**, por lo que debe tratarse de una **transición justa**. Exigirá el concierto y la cooperación del conjunto de partes interesadas en todas las esferas de actuación, desde la UE hasta los niveles nacional, regional, local e internacional.

Por ello, la Comisión invita a las **instituciones y organismos** de la UE a que respalden el presente Plan de acción y contribuyan activamente a su aplicación, y anima a los Estados miembros a que adopten o actualicen sus estrategias, planes y medidas nacionales en el ámbito de la economía circular en consonancia con el nivel de ambición del Plan. Por otra parte, la Comisión recomendará que la economía circular se incluya entre los temas de debate sobre el futuro de Europa y pase a ser un tema habitual de los diálogos con los **ciudadanos**.

CONTEXTO POLÍTICO Y JURÍDICO

INTRODUCCIÓN: “UN NUEVO PLAN DE ACCIÓN DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA UNA EUROPA MÁS LIMPIA Y COMPETITIVA”.

- Solo tenemos una Tierra, pero en 2050 el consumo mundial será el equivalente al de **tres planetas** (*United Nations, ODS 12: producción y consumo sostenible*).
- Se calcula que el consumo mundial de materias como la biomasa, los combustibles fósiles, los metales y los minerales se **duplicará** en los próximos cuarenta años. (*OECD (2018), Global Material Resources Outlook to 2060*)
- La generación anual de residuos se incrementará en un **70 %** de aquí a 2050. (*World Bank (2018), What a Waste 2.0: A Global Snapshot of Solid Waste Management to 2050*)

Ampliar la escala de la economía circular, de los pioneros a los principales agentes económicos, contribuirá decisivamente a lograr la neutralidad climática de aquí a 2050 y a desvincular el crecimiento económico del uso de recursos, garantizando al mismo tiempo la competitividad a largo plazo de la UE y no dejando a nadie atrás.

¿QUÉ ES LA ECONOMÍA CIRCULAR?

Aproximación al concepto

- ➔ la **alternativa a la economía lineal**: extraer, producir, consumir y tirar.
- ➔ «un **cambio sistémico**» [COM(2015) 614 final].
- ➔ «una **megatendencia** mundial irreversible» [SWD(2019) 90 final].
- ➔ «una contribución esencial a los esfuerzos de la Unión Europea encaminados a lograr una economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso de los recursos y competitiva» (Estrategia Española de Economía Circular).



Logotipo certificación Cradle to Cradle

¿QUÉ ES LA ECONOMÍA CIRCULAR?

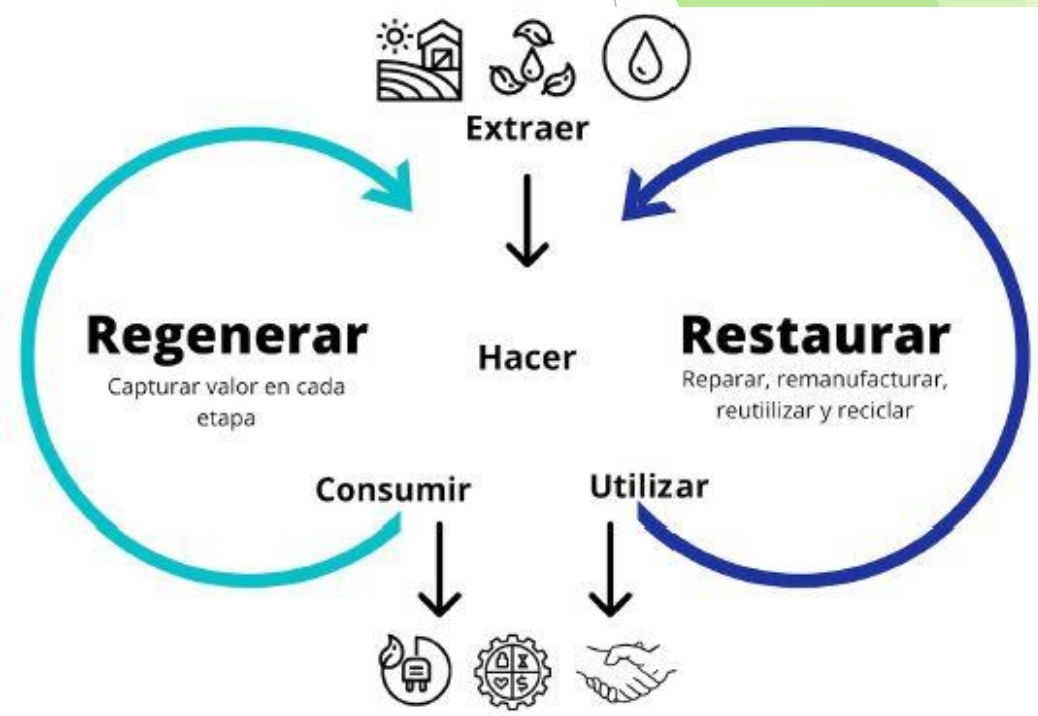
Definición normativa



«**SISTEMA ECONÓMICO** en el que el **VALOR** de los **PRODUCTOS**, **MATERIALES** y demás **RECURSOS** de la economía dura el mayor tiempo posible, potenciando su uso eficiente en la producción y el consumo, reduciendo de este modo el **impacto medioambiental** de su uso, y reduciendo al mínimo los **residuos** y la liberación de **sustancias peligrosas** en todas las fases del ciclo de vida, en su caso mediante la **aplicación de la jerarquía de residuos**».

[Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo u del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar inversiones sostenibles]

[Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular]



Fuente: Plataforma de impulso a la economía circular.

ESQUEMA DE CONTENIDOS

1. Contexto político y jurídico

ANTECEDENTES

- Marco estratégico riojano de partida
- Referencias internacionales
- Referencias de la Unión Europea
- Referencias nacionales

2. La economía circular riojana como propósito compartido

VISIÓN

MISIÓN

PRINCIPIOS

RETOS

METAS

3. La situación de partida

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

- Metodología de diagnóstico
- Pilares ecológico, social y económico
- Conclusiones

4. Líneas de actuación orientadas a la consecución de retos y metas

PALANCAS PARA EL CAMBIO

- En el eje de producción
- En el eje de consumo
- En el eje de gestión de residuos y aguas residuales
- En el eje de mercado de materias primas secundarias

5. Gobernanza

MEDIDAS ORGANIZATIVAS SEGUIMIENTO



LA ECONOMÍA CIRCULAR RIOJANA COMO PROPÓSITO COMPARTIDO

Visión

La Rioja aspira a ser un **territorio sostenible** impulsando una transformación del modelo productivo fundamentado en un **consumo responsable de recursos**, a la par que comprometido con la **limitación de la generación de residuos** y la **reducción de emisiones** de gases de efecto invernadero.

Toda la sociedad debe ser consciente de la **urgencia** de abordar esa transición y, desde esa convicción, convertirse en un **agente protagonista** llamado a favorecer, impulsar y acompañar su consecución.



Representación de la triple dimensión de la economía circular



LA ECONOMÍA CIRCULAR RIOJANA COMO PROPÓSITO COMPARTIDO

Misión

Acelerar la **transformación** del **modelo lineal** de **producción** y **consumo** hacia una **economía circular**, contando con el liderazgo de la administración, así como el compromiso activo de todas las organizaciones de naturaleza pública y privada.

Destacando de manera significativa el papel tractor que está llamado a desempeñar el grueso del tejido productivo riojano. Nada de todo lo expuesto resultará posible sin el compromiso y la colaboración activa de toda la sociedad.



Representación de la triple dimensión de la economía circular



LA ECONOMÍA CIRCULAR RIOJANA COMO PROPÓSITO COMPARTIDO

Retos

1

Afianzar una **visión holística** del **ciclo de vida** de los **materiales** como elemento clave en la **toma de decisiones** por parte de todos los **agentes públicos y privados** (productores, consumidores y sociedad en general).

2

Optimizar el **aprovechamiento** de **recursos endógenos** y **mejorar** la **eficiencia material** en los procesos de producción, con apoyo en el **ecodiseño**, en las **nuevas tecnologías** y en la transferencia de resultados de las **políticas de investigación, desarrollo e innovación**.



3

Fortalecer la **conciencia social** sobre la importancia de generalizar hábitos de consumo responsable entre las Administraciones públicas, las empresas y la ciudadanía en general.

4

Reducir la **generación** de **residuos** y **reincorporar** en la economía los recursos en ellos contenidos.

10



LA ECONOMÍA CIRCULAR RIOJANA COMO PROPÓSITO COMPARTIDO

El reto o la aspiración nuclear de esta Estrategia es contribuir al desarrollo sostenible de La Rioja en su triple e interrelacionada dimensión económica, ambiental y social:

Hacer de LA RIOJA un territorio:

\$OCIAL

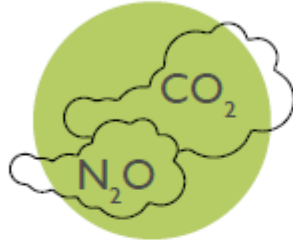


LA ECONOMÍA CIRCULAR RIOJANA COMO PROPÓSITO COMPARTIDO

Metas

Contribuir, en la proporción que a La Rioja corresponde, al logro de los siguientes objetivos:

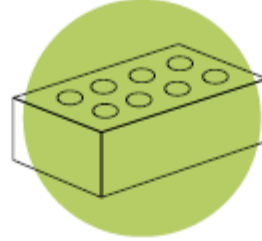
Reducir la emisión de **gases de efecto invernadero** por debajo de los 10 millones de toneladas de CO₂ equivalente



Mejorar un **10 %** la **eficiencia en el uso del agua**



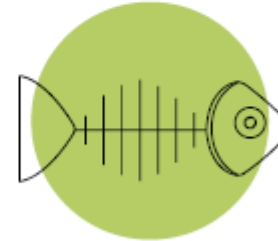
Incrementar la **reutilización** y preparación para la reutilización hasta llegar al **10 %** de los residuos municipales generados



Reducir en un **30 %** el consumo nacional de **materiales** en relación con el PIB, tomando como año de referencia el 2010



Reducir la generación de **residuos** un **15 %** respecto de lo generado en 2010



Reducir la generación **residuos de alimentos** en toda cadena alimentaria: **50 %** de reducción per cápita a nivel de hogar y consumo minorista y un **20 %** en las cadenas de producción y suministro a partir del año 2020, contribuyendo así a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

ESQUEMA DE CONTENIDOS

1. Contexto político y jurídico

ANTECEDENTES

- Marco estratégico riojano de partida
- Referencias internacionales
- Referencias de la Unión Europea
- Referencias nacionales

2. La economía circular riojana como propósito compartido

VISIÓN

MISIÓN

PRINCIPIOS

RETOS

METAS

3. La situación de partida

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

- Metodología de diagnóstico
- Pilares ecológico, social y económico
- Conclusiones

4. Líneas de actuación orientadas a la consecución de retos y metas

PALANCAS PARA EL CAMBIO

- En el eje de producción
- En el eje de consumo
- En el eje de gestión de residuos y aguas residuales
- En el eje de mercado de materias primas secundarias

5. Gobernanza

MEDIDAS ORGANIZATIVAS SEGUIMIENTO

LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Esquema general

LÍNEAS DE ACTUACIÓN			
TRANSVERSALES	Sensibilización y participación	Investigación, innovación y competitividad	Empleo y formación
ESPECÍFICAS	EJE 1. PRODUCCIÓN		
	EJE 2. CONSUMO		
	EJE 3. GESTIÓN DE RESIDUOS Y AGUAS RESIDUALES		
	EJE 4. MERCADO DE MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS		



Sellos de producción ecológica en La Rioja

Eje 1. Producción

LÍNEAS DE ACTUACIÓN				
TRANSVERSALES		Sensibilización y participación	Investigación, innovación y competitividad	Empleo y formación
ESPECÍFICAS	EJE 1. PRODUCCIÓN	1.1. Asentar en el conocimiento las bases para la transformación económica		
		1.2. Proseguir la hoja de ruta ya marcada en la Estrategia Regional de Especialización Inteligente de La Rioja (RIS3) en lo relativo al “cambio de modelo económico basado en la bioeconomía” y “economía eficiente”		
		1.3. El Sector público como referente		
		1.4. Incentivar la innovación en la gestión empresarial		
		1.5. Integrar exigencias de eficiencia material en las actividades económicas		
		1.6. Favorecer la capacitación para impulsar la oferta y la demanda de empleo relacionado con la economía circular		

15

LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Eje 2. Consumo



Sellos de certificación ecológica



LÍNEAS DE ACTUACIÓN				
TRANSVERSALES		Sensibilización y participación	Investigación, innovación y competitividad	Empleo y formación
ESPECÍFICAS	EJE 2. CONSUMO	2.1. Mejorar la comprensión de los retos del consumo responsable		
		2.2. Propiciar el empoderamiento de las personas consumidoras		
		2.3. Racionalizar la demanda de obras, bienes y servicios por parte del Sector Público		
		2.4. Luchar contra el desperdicio alimentario		

Eje 3. Gestión de residuos y aguas residuales

LÍNEAS DE ACTUACIÓN				
TRANSVERSALES		Sensibilización y participación	Investigación, innovación y competitividad	Empleo y formación
ESPECÍFICAS	EJE 3. GESTIÓN DE RESIDUOS Y AGUAS RESIDUALES	3.1. Actualizar el marco normativo y fiscal		
		3.2. Renovar la planificación		
		3.3. Diversificar y modernizar las infraestructuras		



Ecoparque de La Rioja



E.D.A.R. de Haro y Bajo Oja- Tirón

LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Eje 4. Mercado de materias primas secundarias

LÍNEAS DE ACTUACIÓN				
TRANSVERSALES		Sensibilización y participación	Investigación, innovación y competitividad	Empleo y formación
ESPECÍFICAS	EJE 4. MERCADO DE MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS	4.1. Explorar los contornos de un mercado emergente		
		4.2. Dinamizar la oferta y la demanda		
		4.3. Transitar de la óptica del polígono industrial a la del ecosistema industrial		

Para cada una de las líneas de actuación específicas se establecerán prioridades a través de los **PLANES DE ACCIÓN** que se desarrollarán.

I. Instrumentos jurídicos

Se incorporarán los correspondientes instrumentos de **regulación** (leyes, decretos y órdenes) o de **planificación** (estrategias, planes y programas). Ejecución directa por las Consejerías en su ámbito de competencias.

II. Instrumentos económicos

Las medidas necesarias se irán dotando de los recursos económicos precisos en las correspondientes **partidas** de **ingresos** y de **gastos** de los **Presupuestos Generales** de la **Comunidad Autónoma**.

III. Estructura administrativa: reforzamiento

La Estrategia no altera el reparto de atribuciones establecido en los respectivos decretos de estructura de cada Consejería. No obstante, el reforzamiento que se plantea, se justifica por las exigencias de transversalidad de las actuaciones que contempla esta Estrategia y de la participación social en su puesta en práctica

1. Comisión Interdepartamental de Economía Circular de La Rioja

Integrada por representantes cualificados de todas las Consejerías del Gobierno de La Rioja. Asume funciones de coordinación para el impulso, seguimiento y revisión de las prioridades de actuación establecidas.

2. Consejo de Economía Circular de La Rioja (CAMA)

Naturaleza consultiva. Órgano de participación social en la materia.

SEGUIMIENTO

Vigencia

Hasta el 31 de diciembre de 2030.

Desarrollo

Mediante Planes de Acción.

**Revisión
intermedia**

A los cinco años de su entrada en vigor.

Modificaciones

En cualquier momento, para adaptar sus previsiones a cambios normativos o circunstancias sobrevenidas que lo justifiquen.

Seguimiento

A través de un sistema de indicadores que permita medir, al menos, los avances relativos a cada una de las metas.



ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR DE LA RIOJA 2030

Logroño, 27 de enero de 2023

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN